

## EXTRACTOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

### 2.6.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos utilizados en la evaluación serán coherentes y adecuados a las competencias clave y criterios de evaluación que se tienen que evaluar en cada nivel y, especialmente, potenciarán el desarrollo de la expresión oral y escrita, la comprensión lectora y el uso adecuado de la Tecnologías de la Información y Comunicación

Los instrumentos de evaluación serán variados. A continuación se enumeran los principales sin perjuicio de que, si se estima conveniente, se pueda añadir algún otro:

- **Observación sistemática del trabajo de los alumnos.**
- **Producciones de los alumnos.** Trabajos escritos, exposiciones orales, presentaciones powerpoint, informes de laboratorio, cuaderno del alumno, archivos de audio o video, etc. Se potenciará especialmente el uso adecuado de las TIC.
- **Pruebas orales y escritas (exámenes).**

En el diseño de las pruebas escritas y el resto de instrumentos de evaluación se tendrán en cuenta los criterios de evaluación encaminados a valorar el logro de los objetivos y el grado de desarrollo competencial alcanzado por el alumno.

Los instrumentos empleados en la evaluación se concretarán por cada profesor en las programaciones de aula y se podrán variar en función del desarrollo del proceso de enseñanza y de las necesidades de los alumnos, atendiendo a su diversidad.

#### **-Actividades de autoevaluación y coevaluación**

Se potenciará el proceso de autoevaluación y coevaluación del alumnado desarrollando en cada unidad actividades que lo faciliten

### 2.6.4 PROCEDIMIENTOS RECUPERACIÓN

La recuperación debe entenderse como una forma de adaptar el proceso de enseñanza al desarrollo del aprendizaje tras una valoración negativa de los logros del mismo.

Esta recuperación deberá realizarse en cualquier momento, tan pronto como se hayan detectado su necesidad, a lo largo de todo el proceso educativo.

Al detectar la necesidad de recuperación se establecerán las medidas de refuerzo educativo correspondientes, informando de ello a las familias.

Estas medidas de refuerzo (dada la diversidad de instrumentos de evaluación y de las posibles dificultades) no podrá estar basada únicamente en un examen, sino que tendrán en cuenta la propia dificultad detectada y el instrumento de evaluación con el que se detectó dicha dificultad.

### 2.6.5 PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA BACHILLERATO

Los alumnos que obtengan una calificación negativa en la evaluación ordinaria, tendrán un Programa Individual de Refuerzo Educativo. En este, se indicarán las partes no superadas, así como los procedimientos de recuperación para su superación.

Se seguirán los mismos criterios descritos en la recuperación de las evaluaciones trimestrales, incluyendo los mecanismos de información a alumnos y sus familias.

Los alumnos que no se presenten a las pruebas establecidas en su plan de refuerzo, tendrán la calificación de no presentado.

Si la calificación obtenida en la evaluación extraordinaria es inferior a la ordinaria, se mantendrá la calificación de la evaluación ordinaria.

## **2.6.6 PROCEDIMIENTOS RECUPERACIÓN PENDIENTES**

Para facilitar la recuperación de las materias pendientes se dispondrá de un periodo lectivo a la semana (miércoles de 14:30 a 15:25) En este periodo se dirigirá el proceso de aprendizaje de los alumnos y se atenderá a sus necesidades individuales.

Las asignaturas se dividirán en dos partes.

En cada parte tendrán que realizar unas actividades y un examen.

Se abrirá una clase en el entorno de aprendizaje con la que se comunicarán las diferentes tareas y se realizará el seguimiento del aprendizaje del alumno.

Los alumnos podrán realizar también, con carácter voluntario, algún trabajo de investigación, tanto bibliográfico como experimental, del que elaborarán un informe.

Así mismo, en los casos que sea posible porque el alumno curse en el presente curso la asignatura en otro nivel, se tendrán en cuenta las informaciones obtenidas sobre su nivel de logro de criterios específicos y competencias.

Para informar de todos estos aspectos se convocará a los alumnos a una reunión inicial.

Fecha y lugar de la reunión inicial: 17 de octubre de 2023, en el recreo, en la sala de usos múltiples.

Fecha y lugar de realización del primer examen: 23 de enero de 2024, 2ª hora, sala de usos múltiples.

Fecha y lugar de realización del segundo examen: 9 de abril de 2024, 2ª hora, sala de usos múltiples.